Ayuntamiento de Salamanca
Secretaría General
Servicios de Bienes y Contratación

- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 16 de febrero de 2021

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

D. Marcelino García Antúnez (Grupo Municipal Socialista).
Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista).
D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).

A través del sistema de videoconferencia:

Dª. Almudena Parres Cabrera (Grupo Municipal Popular).
D. Jose Fernando Carabias Acosta (Grupo Municipal Popular).
D. Álvaro Antolín Montero por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).
Dª. Ana Suárez Otero (Grupo Ciudadanos).
Dª. María del Carmen Díez Sierra (Grupo Mixto).
D. Ricardo Ortiz Ramos (Concejal no adscrito).

Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.
Interventor: D. Jose Joaquín González Masa.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial desde el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 09:30 horas del día dieciséis de febrero de 2021, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

La Sra. Sánchez Gómez hace una pequeña observación al acta, para añadir que la pregunta que hacía sobre el plazo para reclamar, debía entenderse acompañada del siguiente inciso: por incumplimiento del Pliego y no haber mantenido correctamente las instalaciones.

Con este matiz, se aprueba por unanimidad.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación de la "*Revisión de precios de la Gestión de aportación agrícola directa de Lodos EDAR 2021*".

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta y de los informes evacuados.

Sometido el expediente a votación se aprueba por unanimidad

3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

4. Ruegos y Preguntas.

La Sra. Sánchez Gómez interesa que se actualice el perfil, pues hay algunos expedientes de obras que no recogen su verdadero estado de tramitación. Asimismo, ruega se estudie que el repostaje de la flota de bomberos y policía local se pudiera hacer en la estación ubicada dentro de la Zona de Actividades Logísticas, ya que la actual estación de servicios adjudicataria está fuera del término municipal, lo que no parece lo más óptimo, además sería una forma de poner en valor la Zona, que es municipal.

El Sr. Presidente responde que es cierto, existe esa gasolinera y además su precio es muy competitivo, pero nunca se han presentado a la licitación, tal vez porque su sistema de pagos es por anticipado, con cargo a un depósito previo, forma de abono que en principio está vedada a la Administración

El Sr. Castaño dice recordar ese debate en la Comisión de Policía, se trató la posibilidad de adjudicarlo directamente por estar en una Zona de Actividades municipal, pero se respondió que eso no es posible y se debe licitar el suministro.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2021.

Asistentes:
Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales
Dª. María Victoria Bermejo Arribas (Telemática)
D. José Fernando Carabias Acosta (Telemática)
Dª. María Sánchez Gómez (Telemática)
D. Marcelino García Antúnez (Presencial)
Dª. Erica Polo Hernández (Telemática)
D. Fernando Castaño Sequeros (Telemático)
D. Juan José Sánchez Alonso (Presencial)
Dª. Virginia Carrera Garrosa (Presencial)

Interventor:
Dª. Ana Cristina Ramos Pascua

Secretario:
D. Andrés García Camazano

Asiste telemáticamente:
D. Francisco Muñiz Hernandez, Jefe de Recursos Humanos

En Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y cuatro minutos del día 16 de febrero de 2021, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. **Lectura y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria y urgente celebrada el día 4 de febrero de 2021.**

   Se aprueba por unanimidad.

2. **Lectura y aprobación del acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2021.**

Se aprueba por unanimidad.

3. **Dar cuenta del Expediente de Modificación Presupuestaria por incorporación de remanentes Nº 1/2021 del Presupuesto del Ejercicio anterior. (Nº de Orden: 007/2021 O.P).**

El Presidente de la Comisión señala que en la documentación está incluida la Resolución que se ha dictado. Esta incorporación de remanentes se refiere a gastos corrientes del Capítulo I, por 132.996,29 euros del ejercicio anterior que se financian, bien con excesos de financiación o con compromisos de ingresos que aparecen detallados en la propia Resolución y que ha sido fiscalizado por la propia Intervención Municipal.

La Comisión se dio por enterada.

4. **Dar cuenta del Informe del Interventor de evaluación del cumplimiento de la normativa en materia de morosidad. Año 2020. (Nº de Orden: 018/2021 O.P).**

El Presidente de la Comisión indica que es el informe que anualmente tiene que realizar el interventor y posteriormente se tiene que dar cuenta en el Pleno sobre el cumplimiento de la normativa de morosidad por parte del Ayuntamiento, concretamente aquí es donde se refleja lo que ha sido el periodo de medio a proveedores durante el ejercicio anterior, el año 2020, el periodo medio de pago a proveedores total terminó en el mes de diciembre en 5,84 días desde que se produce la conformidad de la factura o de la certificación, desde el reconocimiento de la obligación en la contabilidad municipal. En el Ayuntamiento el término común 4,54, en la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura 14,64, en el primer semestre la Fundación superó los 30 días debido a un retraso en la aportación municipal, después se corrigió en el segundo semestre, el O.A.G.E.R. 4,15 y Sociedad de Turismo, Comercio, Promoción Económica de Salamanca, S.A., 24,01 días.

La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto pregunta si el retraso en la Fundación es porque el Ayuntamiento no le ingresó el dinero para hacer frente.

El Presidente de la Comisión indica que así es.

La Comisión se dio por enterada.

5. **Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por los daños producidos por caída en autobús a causa de que el conductor le hiciera bajar al haber subido por la puerta central, para subir por la puerta delantera, instada por R.B.C. (Nº de Orden: 205/2019 O.P.).**

El Presidente de la Comisión manifiesta que, previa instrucción del expediente, la asesoría jurídica propone la desestimación de la reclamación al apreciar que no hay nexo de causalidad entre la orden del conductor al reclamante que es verdad que entró por la puerta del medio y le hizo entrar por la puerta delantera. Pero una cosa es esa orden y otra es que se produzca una caída que no es imputable a dicha orden si no a un hecho fortuito.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto, y con la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

6. **Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por los daños por caída en bicicleta en marcha cicloturista, organizada por Ayuntamiento de Salamanca, en C/ Federico Anaya, instada por M.D.F. (Nº de Orden: 236/2019 O.P.).**

El Presidente de la Comisión manifiesta que, previa instrucción del expediente, la asesoría jurídica propone la desestimación de la reclamación, al parecer la persona no estaba inscrita en la "Marcha Cicloturista", pero en cualquier caso se trata de una caída casual y por lo tanto no imputable a los servicios municipales.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto, y con la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

7. **Ruegos y Preguntas.**

La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto pregunta sobre una noticia que se publicó hace unos días sobre los Fondos Next Generation, indicando que el Ayuntamiento está en negociaciones y en conversaciones con la Junta y la Diputación para plantear algún proyecto de recuperación de actividad económica. Y también pregunta por el Plan Estratégico de Subvenciones.

El Presidente de la Comisión señala que con respecto al Plan Estratégico de Subvenciones, se traerá en breve a la Comisión, está para que sea informado por parte del Asesoría Jurídica y en cuanto a los Fondos de la Unión Europea, el Ayuntamiento está trabajando en posibles proyectos, estamos en contactos con otras administraciones y con otras instituciones para la posibilidad de poder plantear proyectos conjuntos, pero en estos momentos estamos en una fase previa. Todavía no se ha lanzado ninguna convocatoria del Gobierno de España porque tampoco se ha presentado por el Gobierno ante la Comisión Europea el Plan Nacional que hay que presentar para que sea aprobado por la Comisión Europea.

Y siendo las ocho horas y cuarenta y dos minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso Fdo. Andrés García Camazano

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISION DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión ORDINARIA del 16 de febrero de 2021.

ASISTENTES:

SR. LLANOS GARCÍA. PRESIDENTE. (Grupo municipal PP).
SRA.RODRÍGUEZ LÓPEZ. (Grupo municipal PP).
SRA. PARRES CABRERA. (Grupo municipal PP).
SR.ANTOLÍN MONTERO. (Grupo municipal PSOE).
SRA.POLO HERNÁNDEZ. (Grupo municipal PSOE).
SRA.SÁNCHEZ GÓMEZ (Grupo municipal PSOE).
SR. SÁNCHEZ ALONSO (Grupo municipal Ciudadanos).
SR. CASTAÑO SEQUEROS (Grupo municipal Ciudadanos)
SRA. DÍEZ SIERRA. (Grupo municipal Mixto).
SR. ORTIZ RAMOS. (Concejal no Adscrito).

SECRETARIO: SR. VÁZQUEZ NEGRO.
TECNICO: SR. ANDRES HOLGADO.

La sesión se celebra con asistencia telemática de la Sra. Rodríguez López, la Sra. Parres Cabrera, la Sra. Polo Hernández, el Sr. Antolín Montero, el Sr. Sánchez Alonso, la Sra. Díez Sierra, y el Sr. Ortiz Ramos, y presencial del resto.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial siendo las 10,40 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio. Seguidamente se pasa a tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día previamente fijado, aprobándose con carácter previo, por unanimidad, el Acta del 9 de febrero de 2021.Precisa el Sr. Secretario que en el punto 7º se ha corregido una errata e introducido una intervención de la Sra. Díez Sierra. Indica el Sr. Antolín Montero tres cuestiones, que acudió el Sr. Perfontán también como técnico, que él estuvo telemático y que en ruegos y preguntas aparece repetida una pregunta relativa a Sentencia en Maestro Lidón que fue de la sesión anterior. Por el Sr. Secretario se indica que se rectificará, agradeciendo la detección de dichas erratas.

1. **DON JDRP, EN REPRESENTACIÓN DE RIPALIA EMPRESA CONSTRUCTORA S.L, SOLICITA LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA EDIFICIO SITO EN C/ RIAS BAJAS ESQ CALLE EL SALVADOR (PERI "ACCION 38" LAS PAJAS)(106/2019.-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la resolución dictada contando con informes favorables si bien imponiendo numerosas condiciones de carácter técnico; acto seguido, **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA.**

2. **GLOBAL PRIX S.L.U, SOLICITA LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACION PARA APARCAMIENTO RESIDENCIAL EN PASEO DOCTOR TORRES VILLARROEL Nº 55 (114/2019.-LICU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la resolución dictada contando con informes favorables. Pregunta la Sra. Díez Sierra que en qué plazo se hace el control de las declaraciones responsables de la Primera Utilización. Contesta el Sr. Secretario que el presente expediente no es una declaración responsable sino una licencia pues es anterior a junio del año 2020. Respecto a las declaraciones responsables de primeras utilizaciones indicar que se tramitan con los mismos informes que cuan do eran licencia es decir informe urbanístico del Arquitecto técnico con visita, informe de ingeniería civil para la devolución de la fianza y el control de servicios urbanos. En cuanto a cuando se emiten los informes tiene el presente expediente para ver las fechas en las que se han emitido, el último de ingeniería civil de fecha enero de 2021, aunque se insiste que el presente expediente es una licencia; acto seguido, **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA.**

3. **DON FRM, SOLICITA LICENCIA DE DEMOLICIÓN PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS, SITA EN CALLE GUADALETE Nº 9 (64/2020.-LICU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la resolución dictada con condiciones de carácter técnico. Por la Sra. Díez Sierra se pide que sea conservada la rejería exterior; acto seguido, **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA.**

4. **GRUPO MEJOR CONTIGO S.L.U SOLICITA LICENCIA DE OBRAS EN CL RUA MAYOR, Nº 19.PROYECTO DE DERRIBO Y PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA USO EXCLUSIVO DE APARTAMENTOS TURISTICOS(45/2018 LICU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la resolución dictada indicando que de momento lo único que se da de acuerdo a los informes técnico y jurídico es una demolición parcial pues para la licencia de construcción que desarrolla el básico es necesario realizar los sondeos arqueológicos y esperar al resultado de los mismos. Por la Sra.Díez Sierra se pregunta si se concedé licencia de construcción indicando el Sr.Secretario que como acaba de explicar no se concede pues con carácter previo y tras la demolición tienen que hacer los sondeos arqueológicos. En la misma línea pregunta el Sr. Antolín Montero por

lo que el Sr. Secretario procede a leer literalmente la propuesta que se ha convertido en resolución y que claramente indica que lo que se concede ahora es la demolición. Por la Sra. Díez Sierra se manifiesta que el asunto cuando se hagan los sondeos vuelva a la Comisión para la licencia de obras. Por el Sr. Antolín Montero se pregunta si se respeta la fachada en relación al básico arpbado. Por el Sr. Secretario se indica que el informe de García –Conde es muy claro y no parece poner ningún inconveniente. No obstante por el Sr. Presidente se indica que ahora éstos expedientes y tras los sondeos los ver Perfontan por lo que se comprobará; acto seguido, **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA.**

5. **SAREB, SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA, S.A, SOLICITA LICENCIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICACION Y VALLADO DE LA PARCELA, SITA EN CALLE TABOADA GARCIA Nº 15 (73/2020.-LICU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del traslado realizado y sus motivos, modelo normalizado de solicitud de licencia de derribo y cuestionario estadístico de la edificación suscrito por el promotor y el técnico redactor; acto seguido, **la COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DEL TRASLADO.**

6. **DON ACH SOLICITA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS Y GARAJE SITA EN C/ SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS Nº 27-29 (61/2020.-LICU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del traslado realizado y sus motivos, fianza de residuos y de servicios, visado colegial y escrito firmado por el técnico redactor del proyecto; acto seguido, **la COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DEL TRASLADO.**

7. **D. DDD, EN REPRESENTACIÓN DE OYRSA SOLUCIONES S.L., PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA REFORMA DE PORTAL Y ESCALERA COMÚN PARA INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO DE VIVIENDAS EN CALLE SOL ORIENTE Nº 6-8» (92/2020/DROB).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del traslado realizado y sus motivos, por motivos técnicos pues tiene informes técnicos desfavorables y documentales; acto seguido, **la COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DEL TRASLADO.**

8. **DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS PRESENTADA POR PROYECTUSA S.L. PARA REALIZACIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN AVDA. REYES DE ESPAÑA 27 C (2055/2020/DROB).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la resolución dictada denegando las obras declaradas a la vista de los informes emitidos; acto seguido, **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA.**

9. **<u>DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE DIVISIÓN DE INMUEBLE (LOCAL) SITO EN C/NICARAGUA 7 BAJO PRESENTADA POR Dª. MRAL (644/2020/DROB).-</u>** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la toma de razón dictada; acto seguido, **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

En **TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS**, por el Sr. Presidente se da cuenta de la información trasladada por la Jefe de Alumbrado público indicando que no tienen constancia de deficiencias de luz en la zona y que en todo caso se especifique en concreto en que calles son. Por la Sra. Polo Hernández se indica que la queja de la baja luz es generalizada en todo el barrio. El Presidente se da por enterado.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de que en el palacete del Paseo de la Estación se han llevado actuaciones administrativas tanto en el edificio, obras de ITE como en el muro perimetral, y que si no lo atienden acabará yéndose a una ejecución subsidiaria.

Por el Sr. Presidente se da cuenta que en las obras del Reina Sofía se han iniciado los trámites para la resolución del contrato.

Por la Sra. Díez Sierra se agradece que se haya dado traslado del informe de la Cueva de Salamanca porque clarifica las cuestiones, si bien respecto a este asunto quiere insistir que el agua cae sobre la Cerca vieja y aunque falta un vierte aguas aunque existiera seguiría cayendo y la solución no son los baberos de zinc existentes pues se generan humedades en los paramentos de los muros, creándose vegetación. Además convendría revisar el tejado del aula pues está en mal estado. Como ruego se indica que se busque una solución al hecho de que las escaleras de la cripta estén siempre mojadas lo que provoca que para evitarlas se produzcan deterioros y que el rótulo de la Cueva se ponga en sangre de Toro como estaba anteriormente. Por el Sr. Presidente se indica que se traslade la presente pregunta y las observaciones al Sr. Arqueólogo municipal.

Por la Sra. Diez Sierra se pregunta por el edifico de Rúa 13-17, indicando el Sr. Presidente que se mirará.

Por último por la Sra. Díez Sierra, se pregunta si se le puede facilitar el Plan Director de la Plaza Mayor indicando el Concejal que lo que hay es un Reglamento de Uso de la Plaza Mayor, indicando la Sra. Díez Sierra que ese ya lo tiene. Comenta el Sr. Presidente que no obstante se preguntará por si existiera ese Plan Director.

Por el Sr. Antolín Montero, se pregunta por el Carril bici que une el Paseo Fluvial con los Jesuitas indicando que está muy bacheado por la acera de Mirat, contestando el Sr. Presidente que se de traslado al Área de Ingeniería Civil.

Por la Sra. Polo Hernández pone de manifiesto que en el Pabellón de la alamedilla han aparecido goteras, contestando el Sr. Presidente que se de traslado al Servicio de mantenimiento, si bien pregunta la Sra. Polo Hernández por otras goteras anteriores y si se repararon, contestando el Sr. Presidente que el Servicio de mantenimiento acude cada vez que algún problema en edificios e instalaciones municipales.

Y, no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 11,11 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario **CERTIFICO**. -

Ayuntamiento de Salamanca
Medio Ambiente

Sesión Ordinaria del 17 de febrero de 2021.

ASISTENTES:

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ. PRESIDENTA.

SRA. MACÍAS TELLO
SR. CARABIAS ACOSTA
SRA. RECIO ARIZA
SRA. POLO HERNÁNDEZ
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SR. SÁNCHEZ ALONSO
SR. CASTAÑO SEQUEROS
SRA. DÍEZ SIERRA

SECRETARIA: SR. REY PERILLE

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:40 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD.**

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a CARBONES BARBERO. S.L. por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en el vertido de residuos no autorizados en el contenedor de residuos sólidos- **LA COMISIÓN ACUERDA CON EL VOTO EN CONTRA DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

En relación a este asunto señala la Sra. Díez que cuando alguien está echando residuos de pellet en la fracción resto en la tipificación debe referirse a esta conducta y no a depositar residuos fuera del horario y abandonar estos residuos en contenedor de resto sino que la Ordenanza se refiere a que deben de estar dados de alta en depósito de escorias y están echando algo que no se puede, contestando la Sra. Presidenta que cuando se incoe se puede revisar la infracción y apunta la Sra. Secretaria que debe ser porque tal acción no está tipificada como tal sino en la residual y que el técnico habrá considerado que encaja aquí mejor, pero se revisará para la incoación.

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D.C.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR**

UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a R.M.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en depositar escombros en contenedor de fracción resto- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D.S.V., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.C.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en abandonar residuos fuera de los contenedores- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por arrastre de muebles procedentes de la vivienda sita en la Calle Las Eras Nº18, 2ºA, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.*- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

Una vez concluidos los asuntos por la Sra. Presidenta de la Comisión se pasa a contestar a preguntas formuladas anteriormente como el acceso a la Dunas que le indican que es de Ingeniería Civil, pero que de todos modos creen que es una cañada real por lo que si es así no se podría arreglar pero se manda a Ingeniería Civil, la zona con obstáculos en la Aldehuela no es lo nuevo sino el paseo que lleva hecho tiempo, y en su caso la reforma de la acera sería igualmente de Ingeniería Civil a quien se le remite pero han ido a verlo y el técnico observa que hay anchura de paso suficiente. El tanto por ciento de valoración es 8% en el caso de Talher y 10% en los contratos de la Encina y Asprodes, el listado de los imbornales se ha pedio a Aqualia, y que los jardines a que se refieren en la trasera de Sancti Spíritus es un terrizo que está vallado y sin acceso al que no se puede entrar, indicando la Sra. Santa María que no se refiera a la parte de detrás sino a la ajardinada que está delante. Lo de la apertura y desinfección de los servicios públicos se ha mandado a la Policía que ha contestado que se va a dar traslado a la empresa para que se abran y respecto a los 17.930 euros para la ciudad deportiva de la Aldehuela ha sido una actividad encargada por Medio Ambiente en relación a unos árboles que ya existían antes de que entrara la empresa actual y que son de responsabilidad del Ayuntamiento y se quitarán porque están al final de su ciclo vegetativo. Por último, la falta de iluminación en la Avenida de la

Aldehuela por los árboles, está prevista la poda en la campaña de poda y respecto a la unión de los plátanos ha sido una mala interpretación de la Sra. Secretaria de la Comisión que lo entendió mal pues el técnico lo que ha dicho es que sí se pueden unir pero que él no lo aconseja y que va a hacer un informe.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Mixto formula los siguientes:

1.- En primer lugar preguntar si se ha dicho que lo de unir los plátanos se va a hacer un informe y se va a traer porque no lo ha entendido bien a lo que se contesta que sí.

2.- Sobre la medición que hacen algunos Ayuntamientos del nivel de COVID que hay en las aguas residuales queriendo conocer si se hace en Salamanca, contestando la Sra. Rodríguez que lo está haciendo la Junta a través del Somacyl y con la colaboración de las empresas concesionarias, pero preguntará y les dará más información.

3.- Lo leído en prensa sobre alguna actuación del corredor verde en la zona de la Aldehuela que se va a hacer, lo que se va a preguntar y les informan.

4.- Sobre la información aparecida de la inundación de los huertos con las lluvias de los últimos días, preguntando cómo se ha abordado el problema y cuáles han sido las causas por las que se ha retenido el agua, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que le ha informado el técnico que la zona es campo, y que en el campo se producen charcos y que ha habido dos técnicos auxiliares que han estado yendo continuamente para fijar o determinar dónde se iban a producir los charcos incluso antes de estas últimas lluvias y que se han marcado esas zonas para que la empresa ponga los drenajes, toda vez que ha habido dos semanas con muchísimas lluvias pero como ya ha dicho se han puesto los drenajes en los lugares adecuados para que no vuelva a pasar, pero si de todas maneras surge algún problema se pondrá la solución que sea procedente. Matiza la Sra. Santa María que hay que tener cuidado para que no surjan problemas con los árboles cuando empiecen a crecer y a ver si con los drenajes puestos es suficiente y no se vuelve a encharcar.

5.- La falta de pasos de peatones en las zonas de salida del parque del Baldío, lo cual se remite a la Policía Local competente en el asunto.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Socialista formula los siguientes:

1.-Sobre si hay datos del uso del sistema del SALenBICI queriendo conocer las bases más usadas y las que menos se utilizan, así como los usos que se han producido en la nueva base de la Avenida de Portugal.

2.- La puerta de Jesuitas junto al Paseo de San Antonio que falla.

3.- Sobre los datos del % del reciclado del año 2020, contestando la Sra. Presidenta que los traerá la próxima semana, indicando que ha subido ligeramente la selectiva en envases, ha bajado el papel y cartón por la situación de cierre por la pandemia y también el vidrio por ese mismo motivo. EL aceite está prácticamente igual que el año pasado, pero les facilitará los datos concretos la próxima semana, concretando la Sra. Santa María que quiere el porcentaje global de reciclaje para ver si se cumplen los objetivos marcados en la Ley de Residuos.

4.- Las quejas de los padres por la ubicación de la nueva tirolina en el parque de la Alamedilla porque la han puesto en una zona cercana a toboganes, en una zona central y de paso y los padres se quejan, indicando la Sra. Presidenta de la Comisión que es la mejor ubicación según le ha informado el técnico, que antes era diáfano pero hay caminos por donde pueden ir los niños, solicitando no obstante si se puede buscar otra ubicación o vallarlo o algo para que los niños no puedan acceder.

5.- El número del personal de limpieza que trabaja a diario, por la noche y los fines de semana y los que trabajaron durante la nevada, datos solicitados anteriormente. Contesta la Sra. Presidenta de la Comisión que el día 9 de enero trabajaron 236 operarios y hubo 13 faltas por no poder llegar por la nieve o el hielo, mientras que un sábado cualquiera hay 136 trabajadores, con lo que llamaron a 113 más. EL día 10 de enero trabajaron 174 y hubo 11 faltas igualmente por la nevada o el hielo mientras que un domingo cualquiera trabajan 91, con lo que hubo 94 más durante el domingo y en total hubo más de 250 trabajadores más en total con respecto a otro fin de semana.

6.- Preguntar el motivo de por qué la puerta de Jesuitas por el Paseo de San Antonio está abierta sólo un trozo, contestando la Sra. Rodríguez que debe tener un motor que se ha estropeado, indicando el Sr. Sánchez que como se ha comentado en la Comisión de Policía ha dicho el Jefe de la Policía que es un problema de la estructura de la puerta con las guías y que se ha avisado a Mantenimiento.

7.- Indicar que queda pendiente los datos de los contenedores accesibles, contestando la Sra. Rodríguez que contenedores accesibles de fracción resto hay 34 y luego hay 38 islas de reciclaje.

8.- Sobre las zonas de perros, hay una en la Calle Nueva de San Bernardo que hay foto denuncia que tiene las tuberías por fuera y los animales se hacen daño.

9.- En el Paseo de la Fábrica de Mirat, enfrente de la gasolinera antes de torcer para el CAEM hay alcorques que tienen delante las baldosas rotas.

10.- Solicitar si se puede ir quitando el césped artificial de los alcorques.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 10:25 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

Sres. Asistentes:

Carabias Acosta

Bermejo Arribas

Macías Tello

Collados Grande

Santa María Trigo

García Meilán

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

Servicios Técnicos Municipales:

Fernández Martín

Domínguez de Prado

Ramos Pereira

González Sastre

Secretario:

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 17 de Febrero de 2.021, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad, el/los siguiente/s expediente/s de Licencia ambiental: El de MABEMIL HOSTELERÍA S.L., solicitando licencia ambiental para ampliación de actividad de establecimiento de categoría B a categoría B-C (sin cocina), sito en la Pza Monterrey. BAR CAPITOLIUM. Exp. nº 39/2020 LAMB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad y/o de apertura: El de R.M.G., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a gabinete de logopedia, sito en la Calle Padilleros nº 15, entreplanta-derecha. (Fecha de inicio 1-10-20). GABINETE LOGOPEDIA RMG. Exp. nº 164/2020 APER; y el de CABADOBLACK S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a vending (venta al por menor de productos envasados en régimen de autoservicio), sito en la Calle Veracruz nº 32 (Fecha de inicio 24-2-20). VENDING VERACRUZ. Exp. nº 42/2020 APER.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de J.F.A.M, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a quiosco con prensa, alimentación, bebidas, bebidas alcohólicas y con video-cajero 24 horas, sito en Cl. Muñoz Torrero, 2-6 (Fecha de inicio 22-09-20). KIOSCO VAIVEN. 152/20 CTIT; el de DIA RETAIL ESPAÑA, S.A., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a supermercado, sito en Cl. San Justo, 20 (Fecha de inicio 04-02-21). DIA RETAIL ESPAÑA. 21/21 CTIT; el de DIA RETAIL ESPAÑA, S.A., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a supermercado con obrador de pan, sito en Ps. Canalejas, 83 (Fecha de inicio 04-02-21). DIA RETAIL ESPAÑA. 22/21 CTIT; el de DIA RETAIL ESPAÑA, S.A., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a supermercado, sito en Pz. Barcelona, 28 (Fecha de inicio 04-02-21). DIA RETAIL ESPAÑA. 23/21 CTIT; el de DIA RETAIL ESPAÑA, S.A., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a supermercado con carnicería-salchichería, sito en Cl. Mérida, 3 (Fecha de inicio 04-02-21). DIA RETAIL ESPAÑA. 24/21 CTIT; el de DIA RETAIL ESPAÑA, S.A., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a supermercado con obrador de carnicería, charcutería y panadería, sito en Cl. Islas Canarias, 15 (Fecha de inicio 04-02-21). DIA RETAIL ESPAÑA. 25/21 CTIT; el de DIA RETAIL ESPAÑA, S.A., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a supermercado, sito en Cl. Arapiles, 9 (Fecha de inicio 04-02-21). DIA RETAIL ESPAÑA. 26/21 CTIT; el de DIA RETAIL ESPAÑA, S.A., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a supermercado, sito en Cl. Valencia, 19 (Fecha de inicio 04-02-21). DIA RETAIL ESPAÑA. 27/21 CTIT; el de DIA RETAIL ESPAÑA, S.A., realizando

comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a supermercado, sito en Av. Portugal, S/N (Fecha de inicio 04-02-21). DIA RETAIL ESPAÑA. 28/21 CTIT; el de DIA RETAIL ESPAÑA, S.A., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a supermercado, sito en Cl. Doctor Gomez Ulla, 46 (Fecha de inicio 04-02-21). DIA RETAIL ESPAÑA. 29/21 CTIT; el de M.H.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a panadería-pastelería, sito en Cl. Pontevedra, 2 (Fecha de inicio 02-02-21). LA CONSENTIDA. 18/21 CTIT; y el de D.C.A., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a carnicería-charcutería, sito en Pz. Fuente, 4 (Fecha de inicio 25-01-21). CARNICERIA HERMANOS CHAVES. 11/21 CTIT.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de declaración responsable de anuncios: El de LUPAGAS INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO S.L., realizando declaración responsable sobre instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en la Avda. Italia nº 39. (Fecha de inicio 6-8-20). LUPAGAS. Exp. nº 34/2020 ANUN.

6.- Informaciones varias.

Por parte del Sr. Presidente se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, se ha incrementado ligeramente la media de usuarios del autobús urbano en la última semana, alcanzando una media diaria de 25.000 viajes. Este Lunes se alcanzaron 21.200, el sábado casi 12.000 y el domingo 7.000. Se han producido excesos de aforo en la Línea 9 (a primera hora) y en la Línea 11 (a mediodía).

B.- Con relación al tráfico en general, por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que, en la última semana, se ha oscilado entre el 81 y el 85 por ciento. Se aprecia que se ha incrementado ligeramente con relación a la semana previa, aunque ha oscilado entre el 69 por ciento del lunes y el 78 por ciento del martes. El sábado y el domingo se produjeron incrementos superiores a los de otras semanas (73 y 74 por ciento, respectivamente).

C.- Con relación a las actuaciones desarrolladas por la Policía Local, por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa: relativas a mascarillas 124, tabaco 40, botellón 2, infracciones por reuniones en viviendas 31, locales 1 y relacionadas con el toque de queda 54.

Por parte del Grupo Ganemos se pregunta qué va a ocurrir ahora con la vuelta al toque de queda a las 22,00 horas y las Actas de Denuncia formuladas por este

concepto. Por parte del Sr. Presidente se informa que tales actuaciones quedan en suspenso hasta que exista un pronunciamiento judicial definitivo. Por el momento, no se ha iniciado ningún expediente sancionador al respecto.

Por parte del Grupo Socialista se pregunta si los datos facilitados sobre mascarillas engloban todas las infracciones por su falta de uso o uso inadecuado en cualquier lugar (terrazas, viviendas, etc ..). Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que sí.

Por parte del Grupo Ciudadanos se pone de manifiesto que existe una cierta inseguridad con relación a este tema, en función de quién realiza la intervención, y sobre todo en materia de terrazas y el uso de mascarillas en terrazas. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que el uso de la mascarilla tiene que ser permanente, también en las terrazas, salvo cuando se ingieran alimentos o bebidas.

D.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se informa que Protección Civil ha continuado la colaboración con Servicios Sociales de ayuda a personas en situación de confinamiento, no produciéndose intervenciones por parte de los Bomberos por causa de la pandemia.

E.- Por parte del Sr. Mayor de la Policía Local, tal como se había solicitado, se informa sobre el Agente Tutor. Se realizan intervenciones con menores, principalmente en materia de absentismo escolar y drogas.

Se firma un Convenio en 2017 relativo al agente tutor. Entre sus cometidos, tratar el absentismo escolar y el control de alumnos en horario lectivo. Se colabora con directores de Colegios e Institutos, que remiten los datos de absentismo y se actúa a través de comunicaciones e incluso con visitas a los domicilios. Se efectúa también control de drogodependencias en los centros escolares y sus inmediaciones. Igualmente con menores en situación de riesgo, en colaboración con Servicios Sociales. Se colabora también con CEAS, Fiscalía en algunos casos, Gerencia de Servicios Sociales y Delegación Provincial de Educación. A nivel interno, además del Grupo 4, se actúa con el Grupo 7, el Grupo 3.0 (agentes formados en nuevas tecnologías) y Unidades polivalentes de vigilancia en la calle. El Grupo 3.0 hace visitas a los Centros y se informa de uso de las nuevas tecnologías y de las redes sociales (a padres, alumnos y profesores). Se actúa también con el acoso escolar, existiendo un protocolo de la Junta de Castilla y León al respecto, previo requerimiento de los directores de los Centros. Se efectúan también actividades con respecto a los grafitis, vandalismo y seguridad ciudadana, así como el control del horario escolar en las casas

de apuestas, verificando que no haya menores en dichos establecimientos. Se actúa también en el programa de seguridad vial y en controles del transporte escolar, en colaboración con la Guardia Civil. Con respecto a la formación, cada año la FEMP oferta cursos de formación, con muy pocas plazas al año. Se trataría de ir mejorando en esta situación y ampliar al máximo el número de agentes que disponen del curso de Agente Tutor.

Por parte del Grupo Ganemos se pregunta su opinión al respecto sobre el tratamiento del tema del acoso escolar, por considerar existe una preocupación en toda la comunidad educativa, en cuanto a la posible detección de los casos, así como qué más se podría hacer al respecto. Por parte del Sr. Mayor se informa que se actúa siempre que se tiene conocimiento, por cualquier medio, de la situación de acoso. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que la colaboración en este sentido con Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil es máxima. La Policía Local suele realizar una intervención e investigación inicial, pero luego normalmente tienen que trasladar las actuaciones a otros Cuerpos para que continúen las investigaciones. Por parte del Sr. Presidente se informa que el principal problema en este asunto es el silencio de las víctimas. Cualquier persona puede informar si tiene conocimiento de ello. Normalmente es el centro educativo el que descubre el problema por el propio alumnado o los padres. El equipo directivo suele buscar el apoyo y la colaboración de la Policía Local. Se asesora sobre cómo actuar en estos casos, tanto al centro como a la familia. En muchos casos, lo que parece acoso son en realidad otras cuestiones. Pero también hay casos graves. Es una cuestión de concienciación social, de no conformarse con lo que ocurre. Pero si la víctima no informa, a veces es muy complicado detectar estos casos.

F.- Por parte del Sr. Presidente se informa que a partir de mañana se iniciarán las actuaciones informativas en materia de seguridad contra incendios para escolares, tal como se anticipó hace tiempo.

Por parte del Grupo Socialista se pregunta por el tratamiento de los expedientes sancionadores en materia de drogas a menores de edad y por el número de expedientes de este tipo durante el año pasado. Por parte del Sr. Secretario se informa que la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana contempla la suspensión de las sanciones en casos de superación de tratamientos de desintoxicación. Si se superan, la sanción en forma de multa se suspende de forma indefinida y si no, se tramita como cualquier otra. Por parte del Sr. Presidente se expone que se facilitarán los datos solicitados la próxima semana.

G.- Por parte del Sr. Presidente que, sin perjuicio de los datos contenidos en la Memoria de la Policía Local, se informará de forma progresiva a la Comisión sobre el funcionamiento de las diferentes unidades de la Policía Local, en particular, hoy sobre el Grupo 7.

Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se trata de un grupo muy comprometido, con horario flexible según las necesidades, pues los turnos habituales dificultan mucho determinadas actuaciones. Entre otros cometidos, están:

- Unidad canina. Trabajo preventivo en materia de estupefacientes muy importante (parques, centros escolares, etc ..).
- Prevención y control de actuaciones en materia de menores, en colaboración con el Grupo 4, tal como se ha detallado anteriormente.
- Falsificaciones y ventas ilícitas en mercadillos.
- Control de establecimientos.
- Campaña de seguridad en materia de emergencias.
- Labores de seguridad de autoridades y personal municipal.

7.- Ruegos y preguntas:

7.1 Por parte del Grupo Mixto se plantea que la puerta del Parque de los Jesuitas en el Paseo de San Antonio se encuentra rota al parecer desde hace tiempo, y se pregunta por su arreglo. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se han hecho varias reparaciones. Las guías están hundidas actualmente. Por determinadas circunstancias se oxidan los cables. La puerta se sale de la guía en algún punto y no se puede cerrar. Es un problema estructural, que no depende de la Policía Local. El Servicio de Mantenimiento trabaja en el tema desde hace tiempo.

7.2.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta sobre las quejas relativas a la señalización próxima al Colegio San Mateo. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que ya se han efectuado los cambios. Se ha desplazado una señal luminosa al nuevo paso de peatones para garantizar una mayor seguridad y una valla protectora en la zona.

7.3.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que en la Glorieta de Castilla y León al parecer no funcionan los pulsadores de los semáforos. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que pueden averiarse, pero normalmente se conoce dicha circunstancia de forma inmediata en el Centro de Control de Tráfico. No le constan problemas en este sentido, no obstante, se revisará la situación. Se dispone de un Servicio de Mantenimiento que los revisa periódicamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 9,25 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 18-FEBRERO-2021

I.- Presencialmente:

Presidenta: Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas (Grupo Popular).

Vocales:

Grupo Socialista:	Dª. María García Gómez.
Grupo Ciudadanos:	Dª. Ana Suárez Otero, que abandonó la sesión a las ocho horas y cincuenta y ocho minutos, después de tratarse el punto sexto, del asunto número tres, Ruegos y Preguntas.
Grupo Mixto:	Dª. Virginia Carrera Garrosa.

Secretario: D. Lorenzo Dosuna Sánchez.

II.- Por medios telemáticos:

Vocales:

Grupo Popular:	Dª. Mª José Fresnadillo Martínez (Suplente). Dª. Mª Almudena Parres Cabrera (Suplente).
Grupo Socialista:	Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza. D. Álvaro Antolín Montero.
Grupo Ciudadanos:	D. Juan José Sánchez Alonso.
Concejal no adscrito:	D. Ricardo Ortiz Ramos.

Excusaron la **inasistencia** a esta sesión, la Concejala y Concejal del Grupo Popular, Dª. Mª. Isabel Macías Tello y D. Francisco Javier García Rubio, asistiendo en su sustitución las Concejalas del mismo Grupo, Dª. Mª José Fresnadillo Martínez y Dª. Mª Almudena Parres Cabrera.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y tres minutos del día dieciocho de febrero de 2021, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE de 01-04-2020, nº 91), las señoras y señores, Concejalas/les y Secretario integrantes de la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 11-febrero-2021.

2.- Informaciones varias.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, Presidenta de esta Comisión y Concejala Delegada de Educación Cultura y Festejos, informó sobre varios asuntos, haciendo referencia, entre otras informaciones, a las siguientes.

En relación a la situación sanitaria actual en las Escuelas Infantiles Municipales, informó, que a fecha de ayer no había ninguna aula cerrada por cuarentena, que el resultado de las pruebas PCR del covid que el jueves pasado anunció que tenían que realizarse dos educadoras pertenecientes a la Escuela Infantil Municipal de Pizarrales habían sido negativas, y que actualmente la situación era de normalidad.

En relación a las actividades de las Bibliotecas Municipales, informó que, dentro de la programación cultural de este trimestre, hoy se celebraría el concierto musical Carnaval Brasileiro de Salamanca, y que el próximo sábado se representaría el teatro para bebés "Zapatos", mencionando que ambos espectáculos se retransmitirían por *streaming*, así como algunos detalles de estas dos actividades.

En relación al asunto planteado en la sesión anterior de esta Comisión Informativa, referido al acceso de personas diabéticas a las piscinas municipales en las actuales circunstancias de pandemia; informó, que los protocolos covid aprobados el pasado mes de octubre de 2020 para regular el funcionamiento de uso de las piscinas municipales para la presente temporada no impedían el acceso de los diabéticos a las piscinas municipales, ya que dicho protocolo y sus adaptaciones posteriores, debido a la variación en los niveles de alarma, en ningún caso discriminaban por patologías, por lo que no se fijaba ni la diabetes ni ninguna otra patología similar como motivo excluyente para el uso de estas instalaciones; y a continuación, dio lectura a algunas de las normas incluidas en esos protocolos, entre las que mencionó las referidas al equipo personal de los usuarios, señalando que estaban a disposición de los usuarios.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, precisó, que la limitación a estas personas se refería específicamente a que no se les permitía utilizar el neopreno; y preguntó, si las personas diabéticas podían o no utilizar el neopreno.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que la imposibilidad de utilizar el neopreno no venía expresamente contemplada en la información que le habían enviado y, que a este respecto, únicamente las normas referidas al equipo personal de los usuarios decían que no se permitía el uso de ningún tipo de material auxiliar, a excepción de las actividades dirigidas por técnicos o entrenadores.

En relación al asunto planteado en la sesión anterior de esta Comisión Informativa, referido a la devolución de importes de los bonos y cuotas abonadas por las personas inscritas en los cursos de las piscinas municipales durante la pandemia sanitaria; informó, que las devoluciones a los afectados por el cierre del pasado día 14 de marzo se organizó a través de un trámite de devolución escalonado, que fue informado a todos los usuarios a través de mail y de la web oficial de las instalaciones; que respecto al abono mensual del mes de marzo, la intención de la empresa era proceder a la compensación de la parte del abono no consumido del 14 de marzo al 31 de marzo, en el primer recibo que le fuese girado al afectado tras la finalización de la situación en la que nos encontrábamos inmersos, y que con todos los cursillistas que contrataron nuevamente el servicio en esta temporada se había procedido de igual manera; y que respecto a los usuarios que no deseasen continuar como abonados, previa tramitación de la correspondiente solicitud de baja, les sería reembolsado el importe correspondiente al periodo del 14 de marzo al 31 de marzo, en el mes en el que se procediese a la apertura de las instalaciones tras la finalización de la crisis sanitaria del covid19.

En relación a la pregunta formulada en la sesión anterior de esta Comisión Informativa, referida al cierre de las instalaciones deportivas de la Ciudad Deportiva de La Aldehuela, informó, que la Ciudad Deportiva de La Aldehuela era el único contrato en régimen de concesión administrativa que el Ayuntamiento de Salamanca tenía con la empresa Enjoy Wellness, SL.; que cada vez que las medidas de la Junta de Castilla y León habían ordenado el cierre de los gimnasios y espacios cerrados, el Ayuntamiento había ordenado el cierre de todas las instalaciones adscritas al contrato; y que en el último

cierre ordenado en enero, y a la vista de las actividades permitidas por la Dirección General de Deportes, se solicitó a la empresa concesionaria que pusiera a disposición la instalación para la celebración de las competiciones oficiales de pista cubierta permitidas por la Dirección General de Deportes y que así se estaba haciendo.

Finalizada la fase de deliberación, la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, adoptó el siguiente **acuerdo**: Tomar **conocimiento** y darse por **enterada** de las **informaciones verbales** manifestadas en este asunto del orden del día.

3.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

3.1.- D. Álvaro Antolín Montero, en relación a la información ofrecida sobre el cierre de la Ciudad Deportiva de La Aldehuela; comentó, que en todo ese recinto, además del espacio ocupado por las instalaciones deportivas propiamente dicho, destinado a su utilización para la práctica de actividades deportivas, había otros espacios libres, como las zonas verdes o caminos, que no eran estrictamente instalaciones deportivas, que podrían ser utilizados por la ciudadanía para actividades no prohibidas por la normativa sanitaria preventiva de la Junta de Castilla y León, como podría ser pasear, caminar o correr de forma individual; y planteó, que la Ciudad Deportiva de La Aldehuela debería permanecer abierta para que la ciudadanía pudiese utilizar esos espacios libres, no ocupado estrictamente por instalaciones deportivas, para pasear o realizar actividades similares, al no estar afectados por la normativa sanitaria preventiva de la Junta de Castilla y León.

3.2.- D. Álvaro Antolín Montero, en relación a la información facilitada sobre la realización de un control de temperatura corporal a los usuarios de las piscinas municipales, previsto en las normas de uso adaptadas a los protocolos covid; comentó que, en realidad, ese control no se realizaba o no siempre se realizaba; y planteó, que se debería insistir aún más a la empresa concesionaria en este asunto, para lograr que ese control se realizase siempre y para que extremase el cumplimiento de los protocolos preventivos sanitarios.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que se trasladaría a la empresa concesionaria de las piscinas municipales.

3.3.- Álvaro Antolín Montero, en relación a la restricción de utilización de determinados elementos accesorios por los usuarios de las piscinas municipales debido a las actuales medidas sanitarias, como podrían ser tablas u otros similares; planteó, que la empresa concesionaria facilitase a los usuarios la utilización de aquellos elementos de este tipo de los que dispusiese y que cumpliesen con las medidas preventivas sanitarias.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que según las actuales normas de uso de las piscinas municipales no se permitía el uso de ningún tipo de material auxiliar, a excepción de las actividades dirigidas por técnicos o entrenadores; que la utilización del mismo material por distintos usuarios conllevaría su desinfección después de cada uso; y que trasladaría la propuesta planteada a la empresa concesionaria de las piscinas municipales.

3.4.- D. Álvaro Antolín Montero, en relación a la existencia de goteras en el pabellón de La Alamedilla, e independientemente de haberse ya planteado ese asunto en la Comisión Informativa de Fomento; preguntó, si esa circunstancia había afectado a la celebración de algún evento deportivo, celebración de alguna competición deportiva o a la actividad deportiva desarrollada en ese pabellón por algún club de fútbol sala.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que solicitaría información sobre ese asunto para ofrecerla en una próxima sesión de esta Comisión.

3.5.- D. Álvaro Antolín Montero, en relación a la necesidad de renovar determinado material deportivo en los colegios, como por ejemplo porterías o canastas, y a la restricción de su utilización individual a consecuencia de las actuales medidas preventivas sanitarias, que conllevaban que no se

pudiese compartir como antes de la pandemia, como por ejemplo raquetas de bádminton; planteó, que se estudiase la posibilidad de colaborar con los colegios para proceder a su renovación.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que la dotación de ese material correspondía a la Junta de Castilla y León a través de los gastos de funcionamiento de los colegios.

3.6.- D. Álvaro Antolín Montero, en relación a la utilización de la Casa de las Asociaciones de Gran Capitán; preguntó, si las asociaciones juveniles podrían disponer de espacios o locales en ese edificio para su utilización.

Dª. Mª José Fresnadillo Martínez, comentó, que la utilización de ese edificio municipal se había destinado a las asociaciones del área de salud, dado el crecimiento que habían tenido en los últimos años; que en el edificio también estaban ubicadas otras dos asociaciones, una asociación de mayores y la asociación de vecinos del barrio Vidal, porque antes de proceder a su reforma ya se encontraban allí; y que con todas esas asociaciones el edificio se encontraba suficientemente utilizado.

Dª. María García Gómez, en relación al reparto de espacios en ese edificio, a la limitación de un mes para la realización de actividades y a la incorporación de una nueva asociación; comentó, que en el futuro podría surgir un problema en el reparto de espacios para la realización de las actividades de todas las asociaciones, porque el edificio se quedaría pequeño y no habría suficiente espacio para todas ellas.

Dª. Mª José Fresnadillo Martínez, comentó, que esa incidencia se podría deber a un posible malentendido, que debido a las actuales circunstancias sanitarias las programaciones de actividades a largo plazo podrían sufrir cambios o variaciones, que por esa razón se les había pedido que estuviesen referidas a un período de tiempo más corto, que se trataba de un cambio en la temporalización de las programaciones de actividades, y si en el futuro fuese necesario, a la vista de la evolución de esas medidas, se revisarían.

3.7.- Dª. María García Gómez, recordó, que aún estaba pendiente de información las preguntas formuladas en una sesión anterior de esta Comisión, referidas a qué mujeres estaban incluidas en la actividad educativa que versaba sobre mujeres singulares e importantes de Salamanca.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó que, al no haberse tratado finalmente este asunto en la sesión de la Comisión Ejecutiva de la Fundación que se había celebrado esta semana, se contestarían en una próxima sesión.

3.8.- Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, recordó, que aún estaba pendiente de información el asunto planteado en una sesión anterior de esta Comisión, referido al deficiente estado de conservación en el que se encontraba el acceso de entrada a la Escuela Infantil Municipal de Garrido.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que el Servicio de Mantenimiento del Ayuntamiento ya estaba avisado para la realización de los correspondientes trabajos, que actualmente no era posible por el estado en que se encontraba esa zona por las últimas lluvias, y que cuando situaciones de este tipo se produjesen sería conveniente que la persona que tuviese conocimiento de ello lo comunicase en primer lugar a la dirección del correspondiente centro para su adecuada tramitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y dos minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,	***El Secretario de la Comisión,***
Mª Victoria Bermejo Arribas.	*Lorenzo Dosuna Sánchez.*